

Premio Especial EMPRENDEDORES

Convocatoria 2.014

BASES

1.- Antecedentes.

*En octubre de 2.012, la **Fundación Técnica Industrial**, con motivo de la celebración del LX Aniversario de la Revista Técnica Industrial, convocó un Premio Especial con el objetivo de ser una oportunidad para **emprendedores**.*

*La Convocatoria fue cerrada a fecha 15 de diciembre 2.013, y el Jurado calificador se reunió en sesión para emitir su fallo el 20 de marzo 2.014; el éxito de la convocatoria y la calidad de los proyectos presentados hizo que en esa misma sesión se postulara la posibilidad de continuar con la convocatoria del **Premio Especial Emprendedores**, que hoy se concreta en esta Convocatoria 2.014.*

2.- Tema de la Convocatoria.

*La **Fundación Técnica Industrial**, con la participación en el patrocinio de: Wolters Kluwer Formación, S.A., del grupo empresarial Wolters Kluwer España, la Caja de Ingenieros, el Banco de Sabadell, la Confederación Española de Organizaciones Empresariales del Metal, y la Confederación Nacional de Asociaciones de Instaladores y Fluidos, convoca el **Premio Especial EMPRENDEDORES**, dotado en esta edición 2.014 con un Premio de 5.500 € (Cinco mil Quinientos Euros), y Accésit de 2.500 € (Dos mil Quinientos Euros), en dos fases cada uno, una primera para premiar la idea emprendedora y otra premiando su puesta en práctica, con diploma acreditativo en ambos, sobre el tema:*

Un PROYECTO de IDEAS PRÁCTICAS EMPRENDEDORAS

según se especifica a continuación, en los apartados correspondientes de las presentes bases de esta Convocatoria.

3.- Objetivo del premio.

Los trabajos objeto de esta convocatoria, deberán versar sobre un proyecto de oportunidades de negocio empresarial o industrial para emprendedores, que recoja las directrices para crear una empresa, aportando soluciones que simplifiquen al máximo su creación y la utilización de la necesaria logística, que sea más adecuada.

Se trata de premiar el desarrollo y la puesta en práctica de una idea innovadora en el ámbito empresarial e industrial.

Todo ello, con el deseo de contribuir a impulsar iniciativas que en estos momentos de crisis conduzcan a replantear el escenario real y práctico de mejores oportunidades para ingenieros emprendedores.

4.- Candidatos.

Podrán ser candidatos a este premio, las colegiadas y colegiados que pertenezcan a los Colegios de Ingenieros Técnicos Industriales y Graduados en Ingeniería de la Rama Industrial, integrados en el Patronato de la Fundación Técnica Industrial, y que como emprendedores presenten un proyecto o iniciativa sobre la creación de negocio empresarial o industrial a nivel individual o colectivo, ceñido a la bases de este concurso y que el mismo verse sobre el tema de convocatoria, desde un enfoque teórico así como desde el punto de vista de sus campos de aplicación, de una perspectiva práctica del estudio de las experiencias de actuación, y que se haya puesto ya en práctica tras esta convocatoria o se ponga dentro de los seis meses siguientes a la concesión del premio.

5.- Características de los trabajos.

El Premio y el Accésit, contemplados en apartados anteriores, van destinados a reconocer los trabajos cuyo resultado se traduzca en la creación de un negocio o empresa que conlleve iniciativas emprendedoras en el ámbito empresarial e industrial y a la generación de empleo.

Se valorará especialmente, por el Jurado calificador al emitir su fallo, los aspectos metodológicos, la solidez argumental, la oportunidad del tema, la claridad de las conclusiones, la generación de empleo y la necesariamente exigida puesta en práctica real de la idea emprendedora, conforme a éstas.

6.- Dotación del premio.

El Premio Especial EMPRENDEDORES de esta Convocatoria 2.014, contemplado en esta modalidad y descrito en los apartados precedentes, está dotado con una cantidad en metálico de CINCO Mil QUINIENTOS Euros (5.500 Euros), y dividido en dos fases:

1ª Fase.- Idea Emprendedora.

Estará dotada con MIL Euros (1.000 €), y se premiará por el Jurado calificador el mejor Proyecto emprendedor presentado a la Convocatoria.

2ª Fase.- Ejecución de la Idea Emprendedora

Estará dotada de CUATRO Mil QUINIENTOS Euros (4.500 €), y se otorgará siempre y cuando se lleve o haya sido llevada a cabo la iniciativa que ha sido premiada en la primera fase.

El Accésit Emprendedor de la presenta Convocatoria 2.014, descrito también y contemplado en los anteriores apartados, está dotado con una cantidad en metálico de DOS Mil QUINIENTOS Euros (2.500 Euros), será concedido en su caso por méritos observados por el Jurado calificador, y de igual forma su dotación económica está dividida en dos fases:

1ª Fase.- Idea Emprendedora

Estará dotada con QUINIENTOS Euros (500 €), premiando el Jurado calificador aquel trabajo que, no habiendo obtenido el 1º premio, se considere con mérito suficiente para poder otorgarle Accésit.

2ª Fase.- Ejecución de la Idea Emprendedora

Estará dotada con DOS Mil Euros (2.000 €), y también será otorgado siempre y cuando haya sido llevada ya o se lleve a cabo la iniciativa a la cual se concede Accésit, en los seis meses siguientes a su concesión.

Teniendo en cuenta lo anterior, podrán presentarse ideas emprendedoras que se hayan ejecutado desde el día siguiente al de la publicación de estas bases (4 septiembre de 2.014), y en caso de que no se hayan llevado a la práctica, dispondrán de un plazo de seis meses desde la concesión del premio y/o accésit de la primera fase para llevarlo a la práctica y así poder recibir el importe correspondiente a la segunda fase.

A los participantes que resulten premiados, con el Premio Especial o Accésit, en la primera o ambas fases de los premios, se les abonará el importe líquido que resulte de practicarles el correspondiente descuento que legalmente corresponda.

7.- Edición de los trabajos premiados.

La concesión de Premio y Accésit implica la cesión de los derechos de autor, por si diera lugar la publicación de los trabajos presentados, en formato digital o en papel, por parte de la Fundación Técnica Industrial.

8.- Presentación de los trabajos.

*Los trabajos objeto de concurso no incluirán identificación alguna ni deberán estar firmados, debiendo constar al final del mismo, el título, tema o lema escogido, y se presentarán EN SOPORTE INFORMÁTICO, escritos en español, con el texto a doble espacio y con una extensión mínima equivalente a **cuarenta folios (40)**. También se incluirá un resumen del mismo de extensión máxima equivalente a diez (10) folios.*

El trabajo a presentar (junto al resumen del mismo) se harán por duplicado en el soporte informático (programa Word), haciendo constar en cada copia el título o lema, y se introducirá en un sobre cerrado, en cuya portada se insertará, igualmente, el título o lema.

En un sobre de menor tamaño, incluido dentro del ya indicado, se introducirá el anexo a las bases de la convocatoria, con una fotocopia del DNI o Pasaporte y un breve currículum vitae del concursante al premio.

El objeto de solicitar un resumen del trabajo es para su publicación, si diera lugar, por parte de la Fundación Técnica Industrial, si algún trabajo correspondiente a la presente convocatoria resultare premiado.

9.- Plazo y lugar de presentación.

Los trabajos tendrán que ser remitidos a la Fundación Técnica Industrial, sita en la Avda. Pablo Iglesias número 2, 2º, 28003 Madrid, directamente o a través de los respectivos Colegios de cada demarcación territorial por el medio que estimen oportuno (correo, mensajería...) desde el día siguiente a la publicación de esta convocatoria hasta las 14:00 horas del día 19 de diciembre de 2014.

10.- Jurado calificador.

El Jurado designado por la Fundación Técnica Industrial estará formado por los siguientes miembros:

- *Presidente de la Fundación Técnica Industrial o persona en quien delegue.*
- *Secretario de la Fundación Técnica Industrial.*
- *Dos Patronos miembros de la Comisión Permanente de la Fundación.*
- *Un representante del grupo empresarial Wolters Kluwer Formación SA.*
- *Un representante de Caja Ingenieros SA.*
- *Un representante del Banco de Sabadell SA.*
- *Un representante de CONFEMETAL - Confederación Española de Organizaciones Empresariales del Metal.*
- *Un representante de CONAIF – Confederación Nacional de Asociaciones de Instaladores y Fluidos.*

11.- Resolución y fallo del Jurado.

*Los trabajos presentados podrán ser sometidos, con carácter previo a la resolución del Jurado y a su iniciativa, al dictamen no vinculante de expertos en las materias de algunos trabajos presentados a la presente Convocatoria de este **Premio Emprendedores**, por la específica materia del proyecto presentado a concurso; el Jurado calificador, después de conocer el dictamen-informe de evaluación de los expertos, adoptará su decisión.*

Se pone en conocimiento de los participantes que aquel trabajo de igual contenido que haya sido premiado con anterioridad por la Fundación Técnica Industrial, o por algún Colegio, que hubieran sido ya publicados en la Revista Técnica Industrial o en cualquier otra publicación, de carácter colegial o técnico, quedarán fuera del concurso.

La resolución del Jurado se hará pública en la fecha que se fije para ello, que no podrá exceder del día 25 de marzo de 2015, y se comunicará por escrito a todos los participantes.

El fallo del Jurado será inapelable y por el hecho de concursar en esta convocatoria, los participantes renuncian a cualquier impugnación de sus decisiones o acción contra las bases.

Premio Especial Emprendedores y Accésit Emprendedores, podrán declararse desiertos a criterio del Jurado calificador.

12.- Devolución de los trabajos.

Los trabajos que no resultaren premiados, podrán ser reclamados por sus autores en el plazo de dos meses desde la fecha de concesión de los premios en la dirección de entrega de los mismos, personalmente o solicitando por carta su devolución.

Aquel trabajo que resulte premiado pasará a formar parte de los fondos del Servicio de Publicaciones de la Fundación Técnica Industrial.

Madrid, a 4 de septiembre de 2.014

EL PRESIDENTE
VºBº

Fdo. José A. Galdón Ruiz

EL VISECRETARIO

Fdo. Luis Fco. Pascual Piñeiro